

## Sección I. Disposiciones generales

### CONSEJO INSULAR DE MALLORCA PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA

#### **2829** *Aprobación del acuerdo de Pleno de 9 de marzo de 2018, de rectificación del anexo de inversiones del Consell de Mallorca para el Presupuesto de 2018*

El Pleno del Consell de Mallorca, en sesión ordinaria celebrada día 9 de marzo de 2018, ha adoptado el siguiente acuerdo:

El Pleno del Consell de Mallorca, en sesión celebrada día 22 de diciembre de 2017, aprobó definitivamente, el presupuesto propio de la corporación, el de los Organismos Autónomos “Institut Mallorquí d’Afers Socials”, “Institut de l’Esport Hípic de Mallorca” y “Agència de Defensa del Territori de Mallorca”, los consorcios “Consorti Serra de Tramuntana”, “Consorti TIC-Mallorca” y “Consorti Eurolocal-Mallorca” así como el estado de gastos e ingresos de la sociedad “Ràdio i Televisió de Mallorca, SAU” para el ejercicio 2018, publicada la mencionada aprobación definitiva, en el Boib número 159, de 28 de diciembre de 2017.

Entre la documentación que forma parte del presupuesto del Consell de Mallorca, se incluye un anexo que recoge las inversiones para el ejercicio 2018, en relación al cual se ha detectado que se tienen que redefinir determinados proyectos con la voluntad de que el funcionamiento de la corporación sea más ágil en cuanto a la planificación de las operaciones de capital de la entidad.

En relación al anexo de inversiones mencionado, se ha detectado un error material en el proyecto 2018.4.70FMT.1, que se tendría que eliminar e incorporar la aplicación presupuestaria de gastos al proyecto 2018.2.70TPE.1, con la voluntad de que el funcionamiento de la corporación sea más ágil en cuanto a la planificación de las operaciones de capital de la entidad.

Visto lo anterior, se formula la siguiente:

#### **PROPUESTA DE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Rectificar el anexo de inversiones del Consell de Mallorca, aprobado en la sesión que celebró el Pleno en fecha 22 de diciembre de 2017, y modificado por el acuerdo de Pleno del Consell de Mallorca, en sesión celebrada día 8 de febrero de 2018, con la intención de subsanar un error material detectado en el proyecto 2018.4.70FMT.1 la aplicación presupuestaria de gastos asignada al cual, 71.43110.76200 *Ayuntamientos: otras transferencias de Promoción Económica*, tiene que formar parte del proyecto 2018.2.70TPE.1, con la voluntad de que el funcionamiento de la corporación sea más ágil en cuanto a la planificación de las operaciones de capital de la entidad. Se adjunta el anexo I con el anexo de inversiones aprobado anteriormente por el presupuesto de 2018.

**SEGUNDO.-** Aprobar el nuevo anexo de inversiones por el Consell Insular de Mallorca, tal como se recoge en el anexo II de esta propuesta, una vez aplicados los criterios de rectificación del punto anterior.

**TERCERO.-** Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo cuando se haya publicado en el BOIB

Palma, 9 de marzo de 2018

**Per delegación del presidente, el secretario general**  
(Decreto de 17 de julio de 2015, BOIB núm. 114, de 28 de julio de 2015)  
Jeroni M. Mas Rigo

